

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8823** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 470/16, referente al concursado Felipe Serrano e Hijos, S.L., por auto de fecha 15/02/2021, se ha declarado la conclusión del concurso del deudor Felipe Serrano e Hijos, S.L., con CIF n.º B-04219168, con domicilio social en C/ Guatemala, n.º 12, de Roquetas de Mar (Almería).

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3.-Se declara la extinción de la mercantil Felipe Serrano e Hijos, S.L.

Almería, 18 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210010401-1